Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO

DECRETO (E) Nº 575

CHILLAN VIEJO, 22 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

-Decreto Alcaldicio Nº 1503 del 02.03.2012, que Nombra Docente a Contrata, con carácter definido a contar del 01.03.2012 al 28.02.2012, como Profesor Educación General Básica.

-Decreto Alcaldicio Nº 1488 del 02.03.2012, que Asigna función de coordinador del programa de Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, con carácter definido a contar del 01.03.2012 al 28.02.2013.

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 16.01.2013, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, como Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna. Para que se le conceda feriado legal por 10 días hábiles (01.03.2012 al 01.03.2013).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 10 días hábiles, por Sr(a).**BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, como Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, desde el 11.02.2013 al 22.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (01.03.2012 al 01.03.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / smv
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal.